PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL TURNO LIBRE, EN LA ESCALA DE LETRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN [Resolución UZ de 22 de FEBRERO de 2024] (BOE Nº 53, | 29 de FEBRERO de 2024]

CALILFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO

ACUERDO de 20 de marzo de 2025 del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en la Escala de Letrados de esta Universidad.

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, la primera prueba se debe puntuar con un máximo de 40 puntos, quedando eliminadas todas las personas que no alcancen la puntuación de 20 puntos. Al respecto, previamente el tribunal calificador, en su reunión del día 11 de febrero de 2025, había acordado valorar la estructura del escrito de contestación con un máximo de 5 puntos, su claridad expositiva con un máximo de 5 puntos, el uso adecuado de los términos y expresiones forenses con un máximo de 5 puntos y el contenido jurídico del escrito de contestación con un máximo de 25 puntos.

Tras la lectura de los ejercicios y revisión de sus contenidos, previa deliberación conjunta y aplicando el baremo antedicho, el tribunal calificador otorgó, por decisión unánime, las siguientes calificaciones y puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
GRACIA HERRERO, FRANCISCO JAVIER	APTO	26,5 / 40
GUTIÉRREZ LÓPEZ, PEDRO ANTONIO	NO APTO	-
LÓPEZ GARCÍA, GEMA	NO APTO	-
MALLÉN LAHOZ, RAÚL	APTO	22 / 40
ALAGÓN VILLAREJO, MOISÉS	APTO	25 / 40
AYALA ROMERO, LUIS	NO APTO	-
BONIS SARASA, MARCOS	APTO	23 / 40
CRESPO MUÑOZ, SERGIO	APTO	32 / 40
ESCRIBANO LACAMBRA, ELENA	NO APTO	-

Por ser una prueba eliminatoria, según establece la base 8.1 de la Convocatoria, solamente las personas aspirantes con la calificación de APTO podrán realizar la segunda prueba.

D.ª Carmen María Quesada Fernández no compareció al acto de lectura del primer ejercicio, sin haber alegado causa alguna que motive su no presencia. Por ello, según establece la base 7.2 de la Convocatoria, se decide su exclusión.

El presente anuncio se publica a efectos de su conocimiento por todas las personas aspirantes que realizaron el primer ejercicio el día 7 de marzo de 2025.

Contra el acuerdo que se publica no cabe la interposición de recurso alguno.

El Presidente,

Ismael Jiménez Compaired

Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)

CSV: e4607c029df3f874a6e6d1b65544fb4b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado en funciones	25/03/2025 11:45:00

